Efectuarán abogados:

SUR 11/11/83

Acciones judiciales en favor de detenidos por la C.N.I.

Una serie de acciones judiciales han realizado y tienen proyectado efectuar los abogados que defienden a las personas que han sido aprehendidas por efectivos de seguridad. El profesional Adolfo Montiel, al respecto, dio a conocer que se han presentado recursos de amparo en favor de todos los detenidos ante la Corte de Apelaciones y en los próximos días denunciarán ante la justicia militar delitos de lesiones en las personas, especialmente las mujeres, que fueron liberadas.

Todo lo anterior fue informado ayer en la mañana durante una conferencia de prensa organizada por el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo. En la misma ocasión familiares de los detenidos y algunos de los que ya fueron liberados entregaron detalles sobre lo que les sucedió en manos de sus captores, a los que identificaron como efectivos de la Central Nacional de Informaciones. Ninguno fue capaz de identificar claramente a quienes los maltrataron y los lugares donde estuvieron detenidos, excepto Helia Valeria Salas, dueña de casa de Hualpencillo, quien aseguró que uno de los que la detuvo -hasta su domicilio llegaron quince personas- es un miembro de Carabineros a quien se le conoce en el sector como "El Agujita". Esta mujer, incialmente, estuvo detenida en una unidad policial de Hualpencillo.

Esta mujer estuvo detenida durante tres días y un certificado médico extendido por la doctora Marina Casanona (quien trabaja para el Arzobispo de Concepción) detalla que tiene erosiones superficiales en toda la región abdominal anterior calificadas como muy dolorosas. También se notan contusiones en los muslos y otras partes del cuerpo.

Los familiares de los detenidos, por su parte, expresaron su preocupación por lo que pudiera estarle sucediendo a sus parientes. Cinco de ellos, todavía, se encuentran retenidos en algún lugar secreto perteneciente a la Central Nacional de Informaciones. Estas personas son: Ramón Pérez Moreno, Vilma Cecilia Rojas Toledo, Ubildo Parra Mora, María Acevedo Sáez y Galo Acevedo Sáez.

Agregaron que, en los próximos días, harán llegar una carta a la Intendencia Regional para solicitar que la autoridad regional intervenga, aunque la aplicación del artículo 24 transitorio faculta a los servicios de seguridad para tener una persona secuestrada durante cinco días sin rendirle cuenta a nadie.

Mientras tanto, se supo que en el Centro de Orientación Femenina El Buen Pastor hoy se iniciará una huelga de hambre para solicitar que se entreguen a los tribunales a estas personas. Además, el Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer hizo saber a la opinión pública su protesta por el maltrato de que fueron objeto cuatro mujeres que se incluyen entre las personas detenidas y una de las cuales presenta ocho meses de embarazo. "Todas ellas -se señala en una declaración- fueron detenidas por agentes de la CNI y llevadas a casas de tortura, donde -permanentemente- las sometieron a torturas, vejámenes y apremios, lo que las denigra en su calidad y condición de seres humanos, de mujeres y de madres".

En la Fiscalía Militar, por otra parte, durante el día de ayer se cumplieron nuevos trámites tendientes a aclarar la situación y tipificar el delito por el cual se acusará a estas personas. Como parte de esta gestión ayer se citó a declarar a los funcionarios de seguridad que efectuaron las aprehensiones.

Ante la Corte de Apelaciones se interpuso un recurso de amparo preventivo en favor de José Luis Ocare Sáez, capataz del POJH, quien fue requerido por los servicios de seguridad y -luego- al parecer huyó.

Intendencia confirmó la detención de 2 hermanos

SUR 11/11/83

La Intendencia de la Región del Biobío informó de la detención de dos personas, en el transcurso de la presente semana, por "aparecer vinculadas en una célula del proscrito Partido Comunista".

La nota entregada al mediodía de ayer señala lo siguiente:

"Por decreto exento del Ministerio del Interior fueron detenidas el martes 8 del presente las siguientes personas: Galo Fernando Acevedo Sáez y María Candelaria Acevedo Sáez por aparecer vinculados a una célula del proscrito Partido Comunista, que se encontraba operando en la región y que habría participado en los actos terroristas efectuados los últimos meses en la región

"Dentro del plazo legal vigente se resolverá sobre su situación".